

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA SOLICITUD DEL PROYECTO

- **DURACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de capacitación estará compuesto por cinco módulos, dicho proyecto contempla modificaciones pertinentes conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 001-2022-IN, específicamente en las Disposiciones Complementarias, Primera Adecuación, numeral 1.1. Además, se presentará un cronograma detallado para su ejecución. El programa tendrá una duración total de 120 horas lectivas (64 horas teóricas y 56 horas prácticas), distribuidas en tres sesiones semanales: en modalidad presencial, con una duración de cinco horas por sesión, completándose en un plazo máximo de 60 días. La fase de culminación, que abarcará la entrega de certificados, la elaboración de informes y el cierre de conformidad, se llevará a cabo dentro de los 45 días acordados previamente.

- **MODALIDAD**

La capacitación se ofrecerá de manera presencial, con recursos didácticos y materiales proporcionados por el Instituto de la Seguridad Ciudadana de la Universidad San Martín de Porres.

- **OFICINA**

El proyecto será gestionado por el Instituto de la Seguridad Ciudadana, que impartirá en el Centro de Capacitación de seremos municipales San Juan de Lurigancho, ubicado en Calle S/N Asoc. De Compradores de Terreno de Campoy (ref. a dos cuadras del Parque El Chalan)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. DENOMINACIÓN

“Servicio de curso de Capacitación de Seguridad Ciudadana para el personal de Serenazgo de la Subgerencia de Serenazgo”

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. JUSTIFICACIÓN

La inseguridad ciudadana se ha consolidado como uno de los problemas más críticos en el país. Este fenómeno, que tiene un origen multicausal, requiere una respuesta integral y multisectorial que involucre a diversos actores, incluidos el gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación. En este marco, el Instituto de la Seguridad Ciudadana (ISC) de

la Universidad San Martín de Porres (USMP) ha identificado una necesidad de proporcionar a los servidores de la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho herramientas de aplicación inmediata para cada una de sus funciones y labores, con el objetivo de optimizar la gestión de los servicios brindados a la ciudadanía.

El curso de capacitación de Seguridad Ciudadana para el personal de la Subgerencia de Serenazgo de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, desarrollado por el Instituto de Seguridad Ciudadana, está alineado con el Decreto Supremo N° 001-2022-IN. Este curso tiene como objetivo elevar el nivel de profesionalismo y eficiencia de la Subgerencia de Serenazgo. Además de proporcionar herramientas prácticas para la gestión de situaciones de respuesta inmediata y seguridad, el cual abordará aspectos esenciales como los derechos humanos, la ética y el uso de tecnología en la vigilancia, mediante una formación rigurosa y actualizada.

2.2. BENEFICIARIOS

2.2.1. JEFE DE OPERACIONES Y JEFES DE SERVICIOS:

Los miembros de las distintas jefaturas fortalecerán su capacidad para planificar y coordinar las actividades de seguridad ciudadana con un enfoque estratégico e integral. Ello les permitirá gestionar los recursos y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales con mayor eficacia, garantizando que las operaciones se lleven a cabo de manera cohesionada y eficiente. Además, ello permitirá que puedan adoptar las mejores decisiones, basadas en un conocimiento sólido de los derechos humanos y los principios legales, con un enfoque ético y de responsabilidad.

2.2.2. COORDINADORES Y SUPERVISORES:

Los coordinadores y supervisores mejorarán su capacidad para tomar decisiones operativas basadas en datos y conocimientos adquiridos, lo que incrementará la efectividad en la intervención ante situaciones de riesgo. Además, desarrollarán habilidades de liderazgo que fortalecerán la gestión de sus equipos, optimizando la delegación de responsabilidades y la motivación del personal. Podrán intervenir eficazmente en la resolución de conflictos, garantizando actuaciones dentro del marco legal. Por último, adquirirán herramientas para implementar estrategias preventivas que reduzcan la criminalidad, coordinando esfuerzos interinstitucionales y anticipándose a situaciones de riesgo.

2.2.3. PERSONAL DE OPERACIONES:

El personal correspondiente a esta área estará mejor preparado para

responder de manera eficiente a situaciones de riesgo, con una mayor capacidad de actuación inmediata en el desarrollo de sus funciones. Serán formados en el manejo de tecnologías avanzadas, como sistemas de videovigilancia y comunicación, lo que les permitirá desempeñar sus funciones con mayor eficacia y precisión en situaciones críticas. Asimismo, mejorarán sus habilidades de comunicación y articulación con los niveles superiores, facilitando la transmisión de información en tiempo real y contribuyendo a una toma de decisiones más ágil y coordinada.

2.2.4. LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO:

De manera indirecta, los habitantes del distrito se beneficiarán de un personal de la Sub Gerencia de Serenazgo más capacitado y eficiente, lo que se traducirá en una mejor respuesta ante situaciones de inseguridad, una reducción en los índices de criminalidad, un mayor sentido de seguridad y confianza en las autoridades locales.

2.3. ÁMBITO

El proyecto de capacitación para el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho abarca un enfoque integral que incluye aspectos geográficos, institucionales, funcionales, y de impacto social. A continuación, se detalla el ámbito del proyecto:

2.3.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

- **LOCALIZACIÓN:** La capacitación está dirigida específicamente al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo que desarrolla funciones en el distrito de San Juan de Lurigancho, uno de los distritos más grandes y poblados de Lima, Perú.
- **COBERTURA TERRITORIAL:** El proyecto abarcará todo el distrito, considerando las particularidades de cada sector dentro de San Juan de Lurigancho. Esto implica que la formación incluirá estrategias específicas para abordar las diferentes realidades y desafíos que presenta cada zona.

2.3.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- **SUB-GERENCIA DE SERENAZGO:** El proyecto está enfocado en la Sub- Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, incluyendo tanto al personal operativo, coordinadores, supervisores, jefes zonales y jefes de operaciones.
- **COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Además de la Municipalidad, el proyecto cuenta con la colaboración del Instituto de la Seguridad Ciudadana de la Universidad San Martín de Porres, que aporta la experiencia académica y profesional necesaria para el desarrollo de la capacitación.

2.3.3. ÁMBITO FUNCIONAL:

- **JEFE DE OPERACIONES Y JEFES DE SERVICIO:** Los miembros de las jefaturas mejorarán en planificación y coordinación estratégica de seguridad, optimizarán la gestión de recursos y supervisión de objetivos, y tomarán decisiones basadas en derechos humanos y principios legales, manejando situaciones complejas con responsabilidad y ética.
- **COORDINADORES Y SUPERVISORES:** Los coordinadores y supervisores mejorarán su toma de decisiones operativas, fortalecerán el liderazgo y la gestión de equipos, intervendrán eficazmente en conflictos, y aplicarán estrategias preventivas para reducir la criminalidad y anticiparse a riesgos.
- **PERSONAL DE OPERACIONES:** El personal estará mejor capacitado para actuar de manera efectiva en situaciones de riesgo, utilizará tecnologías avanzadas con mayor precisión, y mejorará la comunicación con los niveles superiores para una toma de decisiones más rápida y coordinada.

2.3.4. ÁMBITO DE IMPACTO SOCIAL:

- **MEJORA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA:** El principal impacto esperado del proyecto es la mejora de la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, lo cual se logrará al fortalecer las capacidades de la Subgerencia de Serenazgo, coadyuvando con la capacitación y la preparación de la misma para enfrentar los desafíos de su entorno.
- **FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD:**
Al capacitar al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo en habilidades de comunicación y manejo de situaciones con la comunidad, se espera una mejora en la percepción y confianza de los ciudadanos.
- **REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE CRIMINALIDAD:** A largo plazo, el proyecto busca contribuir a la disminución de los índices de criminalidad en el distrito, creando un entorno más seguro y estable para los residentes.

2.3.5. ÁMBITO TEMPORAL:

- **DURACIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto se desarrollará en 7 módulos a lo largo de 120 horas lectivas (64 horas teóricas y 56 horas prácticas) con un cronograma específico que detalla las fechas y tiempos asignados para cada módulo de la capacitación.
- **SOSTENIBILIDAD:** El proyecto también contempla la posibilidad de

realizar capacitaciones de seguimiento o actualización en el futuro, asegurando que el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo mantenga y actualice sus competencias a lo largo del tiempo.

2.3.6. ÁMBITO TECNOLÓGICO:

- **INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:** La capacitación incluirá el uso de herramientas tecnológicas modernas para mejorar la formación, tales como simuladores, plataformas de aprendizaje en línea, y recursos digitales interactivos.
- **CONOCIMIENTOS DE ESTRATEGIAS DE VIDEOVIGILANCIA:** Además, se busca fortalecer conocimientos de la Sub-Gerencia de Serenazgo para optimizar la integración de sistemas de videovigilancia con otros sistemas de seguridad, como alarmas y sistemas de comunicación, para una gestión coordinada y efectiva de la seguridad.

Este ámbito del proyecto establece un marco completo que asegura que la capacitación no solo aborde las necesidades inmediatas del personal de la Sub Gerencia de Serenazgo, sino que también contribuya a la creación de un sistema de seguridad más eficiente para el desarrollo de las labores propias en el distrito de San Juan de Lurigancho.

2.4. DURACIÓN

El proyecto de capacitación estará compuesto por cinco módulos. Además, se presentará un cronograma detallado para su ejecución. El programa tendrá una duración total 120 horas lectivas (64 horas teóricas y 56 horas prácticas), distribuidas en tres sesiones semanales: de forma presencial, con una duración de cinco horas por sesión, completándose en un plazo máximo de 60 días. La fase de culminación, que abarcará la entrega de certificados, la elaboración de informes y el cierre de conformidad, se llevará a cabo dentro de los 45 días acordados previamente.

2.5. RESPONSABLES

- Instituto de la Seguridad Ciudadana (ISC)
- Universidad San Martín de Porres (USMP).

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa integral de capacitación para el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo, orientado a fortalecer sus competencias éticas,

legales y operativas, proporcionando herramientas de aplicabilidad inmediata que mejoren la gestión de servicios y aseguren un desempeño eficaz, responsable y ético en el marco legal y los derechos fundamentales.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Capacitar al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo en los principios éticos que deben guiar su actuación diaria, asegurando que comprendan la importancia de la integridad, la transparencia y el respeto hacia la comunidad a la que sirven. Este objetivo se enfoca en promover una cultura de servicio público que priorice el bienestar colectivo y la justicia en todas las acciones realizadas.

3.2.2. CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES:

Proveer al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo de una formación sólida en materia de derechos fundamentales, con énfasis en la identificación y respeto de estos derechos en su interacción con los ciudadanos. Además, se busca que los serenos conozcan los límites de su autoridad, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, para evitar abuso de poder y asegurar un trato justo y equitativo a todas las personas.

3.2.3. PREPARACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SITUACIONES DIVERSAS:

Capacitar al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo en la gestión eficaz de las distintas situaciones que pueden surgir durante el ejercicio de sus funciones. Este objetivo incluye la formación en manejo de conflictos, intervención en situaciones de emergencia, comunicación efectiva y el uso adecuado de las herramientas y recursos disponibles. La finalidad es que los serenos puedan actuar de manera célere, segura y adecuada, garantizando la seguridad ciudadana y mitigando riesgos.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS CURRICULARES

ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE SERENOS

MÓDULO	ASIGNATURAS	HORAS			COMPETENCIAS
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	
M1: Lineamientos generales sobre Constitución Política del Perú, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana	Constitución Política del Perú, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y utilización de medios resolutivos de conflictos.	3	0	3	Ejerce funciones en el marco de la Constitución Política del Perú, el respeto de los derechos humanos, leyes en materia de seguridad ciudadana, violencia contra la mujer y otras normas legales. Identifica las faltas contra las buenas costumbres, faltas contra la seguridad pública; y faltas contra la tranquilidad pública.
	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y Plan de Acción Seguridad Ciudadana.	3	0	3	
	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.	1	0	1	
	Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.	3	0	3	
	Ley N° 29372, Ley que modifica los artículos 259 y su entrada en vigencia, así como la del artículo 260 del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957, referidos a la detención policial y arresto ciudadano en flagrante delito, respectivamente.	1	1	2	
	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	1	0	1	
	Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos, modificada mediante Ley N° 30271, y su Reglamento.	1	1	2	
	Decreto Legislativo N° 1426, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, su Reglamento y Protocolo Interinstitucional.	1	1	2	
Nociones básicas sobre comisión de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.		2	0	2	Establece, en el ámbito personal y colectivo, relaciones con respeto y justicia, contribuyendo a una convivencia pacífica, orientada al bien común que considere la diversidad y la dignidad de las personas.
SUB-TOTAL DE HORAS		16	3	19	
M2: Principios éticos y morales	Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. Convivencia ciudadana y valores.	2	0	2	
	Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas y Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.	2	0	2	
	Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y Ley N° 28963 Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2	0	2	
SUB-TOTAL DE HORAS		6	0	6	
M3: Aspectos procedimentales funcionales	Manual del Sereno Municipal.	3	0	3	Presta servicio de vigilancia en el puesto o sector asignado, considerando los aspectos procedimentales y funcionales. Identifica situaciones irregulares o ilegales en el sector asignado, realizando reportes de incidentes en su ámbito.
	Patrullaje municipal integrado, intervenciones y atención de accidentes de tránsito.	3	1	4	
	Normas de convivencia pacífica y contaminación acústica.	2	0	2	
	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, defensa personal y uso de equipos de defensa.	2	1	3	
	Redacción de documentación de competencia funcional.	2	1	3	
SUB-TOTAL DE HORAS		12	3	15	Aplica conocimientos básicos del marco normativo nacional e internacional de la violencia de género, así como de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	Aspectos generales sobre enfoque de género, violencia de género, igualdad de género y feminicidio.	2	0	2	
	Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su Reglamento.	2	0	2	
SUB-TOTAL DE HORAS		8	0	8	Brinda orientación al ciudadano en temas de su competencia. Colabora con estrategias de soporte en primeros auxilios. Desarrolla acciones para establecer mecanismos de gestión de riesgo y desarrollo sostenible. Comunica ideas, sentimientos, hechos y opiniones de manera asertiva, inclusiva y empática
M4: Lineamientos generales sobre género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Ley N° 30963, Ley que modifica el Código Penal respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres; Ley N° 30802, Ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad; y Ley N° 28119, Ley que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web de contenido pornográfico y a cualquier otra forma de comunicación en red de igual contenido, en las cabinas públicas de internet.	2	0	2	
	Decreto Legislativo N° 1470, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.	2	0	2	
	Decreto Legislativo N° 1470, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.	2	0	2	
SUB-TOTAL DE HORAS		8	0	8	Brinda apoyo a la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y otras instituciones públicas y privadas, en materia de seguridad ciudadana.
M5: Aspectos básicos de orientación y ayuda al ciudadano	Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración pública.	2	1	3	
	Primeros auxilios, atención primaria en casos de desastres naturales y riesgos provocados.	2	1	3	
	Desarrollo de inteligencia emocional, proactividad y estrategia comunicacional efectiva.	2	1	3	
	Liderazgo, resolución de problemas, capacidad de organización, trabajo en equipo, colaboración, responsabilidad y productividad.	2	1	3	
SUB-TOTAL DE HORAS		8	4	12	Elabora reportes diarios de incidencias en su relación con los sistemas de comunicación y videovigilancia. Elabora reportes de información sobre incidencias en las zonas de patrullaje.
M6: Coordinación y articulación interinstitucional con enfoque comunitario	Actuación en Estado de Emergencia y Estado de Sitio, apoyo y evacuación de ciudadanos ante riesgos y desastres naturales.	2	1	3	
	Participación en operativos conjuntos con entidades públicas, eventos públicos sociales, religiosos, culturales, deportivos y otros.	2	1	3	
	Técnicas de acercamiento a la comunidad en el marco de la participación vecinal con enfoque comunitario	2	1	3	
	Sub-TOTAL DE HORAS	6	3	9	
M7: Nociones básicas sobre sistemas de comunicación, video vigilancia y reportes de información	Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de videovigilancia públicas y privadas ; y el Decreto Legislativo N° 1218 que regula el uso de las cámaras de videovigilancia y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2020-IN.	2	0	2	Elabora reportes diarios de incidencias en su relación con los sistemas de comunicación y videovigilancia. Elabora reportes de información sobre incidencias en las zonas de patrullaje.
	Procedimientos para operar sistemas de comunicación y videovigilancia.	2	1	3	
	Coordinación y articulación con las líneas de emergencia 105 (Central Policial), 106 (Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU), 110 (Policía de carreteras) y 116 (Bomberos).	2	1	3	
	Procedimientos de geolocalización y elaboración de reportes de incidencias físicos y sistematizados.	2	1	3	
SUB-TOTAL DE HORAS		8	3	11	TOTAL GENERAL DE HORAS
TOTAL GENERAL DE HORAS		64	16	80	

MÓDULO	TALLERES	HORAS	
		PRÁCTICA	TOTAL
M1: Lineamientos generales sobre Constitución Política del Perú, Derechos fundamentales, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana	Ley N° 29372, Ley que modifica los artículos 259 y su entrada en vigencia, así como la del artículo 260 del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957, referidos a la detención policial y arresto ciudadano en flagrante delito, respectivamente.	2	2
	Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos y su Reglamento.	2	2
	Decreto Legislativo N° 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, su Reglamento y Protocolo Interinstitucional.	2	2
SUB-TOTAL DE HORAS		6	6
M3: Aspectos procedimentales funcionales	Patrullaje municipal, integrado, operatoria de intervenciones y atención de accidentes de tránsito.	3	3
	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, defensa personal y uso de equipos de defensa.	3	3
	Redacción de documentación de competencia funcional.	2	2
SUB-TOTAL DE HORAS		8	8
M4: Lineamientos generales sobre género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Ley N° 30863, Ley que modifica el Código Penal respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres; Ley N° 30802, Ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad; y Ley N° 28119, Ley que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web de contenido pornográfico y a cualquier otra forma de comunicación en red de igual contenido, en las cabinas públicas de internet.	2	2
	Decreto Legislativo N° 1470, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.	2	2
SUB-TOTAL DE HORAS		4	4
M5: Aspectos básicos de orientación y ayuda al ciudadano	Primeros auxilios, atención primaria en casos de desastres naturales y riesgos provocados.	3	3
	Desarrollo de inteligencia emocional, proactividad y estrategia comunicacional efectiva.	2	2
	Liderazgo, resolución de problemas, capacidad de organización, trabajo en equipo, colaboración, responsabilidad y productividad.	3	3
SUB-TOTAL DE HORAS		8	8
M6: Coordinación y articulación interinstitucional con enfoque comunitario	Actuación en Estado de Emergencia y Estado de Sitio, apoyo y evacuación de ciudadanos ante riesgos y desastres naturales.	3	3
	Participación en operativos conjuntos con entidades públicas, eventos públicos sociales, religiosos, culturales, deportivos y otros.	3	3
	Técnicas de acercamiento a la comunidad en el marco de la participación vecinal.	2	2
SUB-TOTAL DE HORAS		8	8
M7: Nociones básicas sobre sistemas de comunicación, video vigilancia y reportes de información	Procedimientos para operar sistemas de comunicación y videovigilancia.	2	2
	Coordinación y articulación con las líneas de emergencia 105 (Central Policial), 106 (Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU), 110 (Policía de carreteras) y 116 (Bomberos).	4	4
SUB-TOTAL DE HORAS		6	6
TOTAL GENERAL DE HORAS		40	40

Total Horas Teóricas: 64

Total Horas Prácticas: 56

Total Horas Lectivas: 120

Duración de la hora lectiva: 45 minutos

5. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados del proyecto de capacitación para el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se pueden desglosar en resultados inmediatos, a mediano plazo, y a largo plazo, cada uno de los cuales contribuye al objetivo general de mejorar la seguridad ciudadana en el distrito.

5.1. RESULTADOS INMEDIATOS:

5.1.1. MEJORA EN LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO

El personal de la Sub Gerencia de Serenazgo adquiriría habilidades y conocimientos actualizados en ética pública, derechos fundamentales, técnicas de intervención, manejo de conflictos y aplicación de normativas legales. Esta capacitación les permitirá actuar de manera más efectiva, segura y ética en sus tareas diarias, mejorando la gestión de servicios y garantizando un trato justo y equitativo hacia los ciudadanos.

5.1.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN

Las distintas jefaturas mejorarían su capacidad para gestionar recursos, coordinar actividades y realizar tareas operativas con mayor eficiencia, lo que optimizará el funcionamiento interno de la Sub-Gerencia de Serenazgo.

5.1.3. DESARROLLO DE HABILIDADES DE LIDERAZGO:

Los supervisores y coordinadores de la Sub Gerencia de Serenazgo desarrollarán habilidades de liderazgo y gestión de equipos, lo que resultará en una supervisión más efectiva y un mejor manejo del personal bajo su cargo.

5.1.4. INCREMENTO EN LA CONFIANZA Y MORAL DEL PERSONAL:

La capacitación contribuirá a un mayor sentido de confianza y moral entre el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo, al brindarles las herramientas necesarias para desempeñar su labor con mayor seguridad y eficacia.

5.2. RESULTADOS A MEDIANO PLAZO:

5.2.1. MEJORA EN LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO:

Se espera una reducción en los tiempos de respuesta y una mejora en la coordinación de las intervenciones, lo que permitirá al personal de la Sub Gerencia de Serenazgo manejar situaciones de emergencia y seguridad con mayor eficacia.

5.2.2. MAYOR INTERACCIÓN POSITIVA CON LA COMUNIDAD:

La capacitación en habilidades de comunicación y relaciones comunitarias fortalecerá la capacidad del personal de la Sub Gerencia de Serenazgo para interactuar de manera efectiva y respetuosa con los ciudadanos. Este enfoque no solo mejorará la calidad de la comunicación y la resolución de conflictos, sino que también fomentará una mayor

comprensión y respeto hacia los derechos fundamentales de la comunidad.

5.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS:

La Sub Gerencia de Serenazgo adoptará procedimientos y protocolos estandarizados en sus operaciones, lo que contribuirá a una mayor uniformidad y coherencia en la prestación de servicios de seguridad en todo el distrito.

5.3. RESULTADOS A LARGO PLAZO:

5.3.1. REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE CRIMINALIDAD:

A medida que el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo se vuelva más eficiente y efectivo en su labor, se espera una reducción en los índices de criminalidad en San Juan de Lurigancho, contribuyendo a un entorno más seguro para todos los residentes.

5.3.2. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

El proyecto contribuirá a largo plazo al fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el distrito, creando una base sólida para futuras mejoras y desarrollos en la prevención y gestión de la seguridad.

5.3.3. SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL:

El éxito del proyecto sentará las bases para la implementación de programas continuos de capacitación y desarrollo profesional, asegurando que el personal de la Sub Gerencia de Serenazgo mantenga y actualice sus competencias con el tiempo.

5.3.4. AUMENTO DE LA CONFIANZA PÚBLICA:

Con una mejora tangible en la seguridad y en la capacidad de respuesta del personal de la Sub Gerencia de Serenazgo, se espera un aumento en la confianza pública hacia las autoridades locales y su capacidad para garantizar la seguridad en el distrito.

En resumen, estos resultados esperados están orientados a mejorar tanto la capacidad de respuesta del personal de la Sub Gerencia de Serenazgo como la percepción y confianza de la comunidad, contribuyendo de manera significativa a la seguridad y bienestar de San Juan de Lurigancho.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENFOQUE DE LA CAPACITACIÓN:

El programa de capacitación adopta un enfoque teórico-práctico,

diseñado para proporcionar una comprensión completa y aplicable de los conceptos y técnicas relevantes. Este enfoque se implementará a través de:

- Talleres Interactivos: Sesiones prácticas donde los participantes aplicarán conocimientos teóricos en escenarios simulados.
- Simulaciones de Situaciones Reales: Ejercicios que replican situaciones de emergencia y desafíos operativos para fortalecer la capacidad de respuesta.
- Estudios de Caso: Análisis detallado de incidentes reales y ejemplos prácticos que fomentan el aprendizaje a partir de experiencias previas.

6.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

Las estrategias empleadas en la capacitación incluyen:

- Clases Magistrales: Sesiones teóricas dirigidas por expertos que proporcionan una base sólida en los temas clave.
- Trabajo en Equipo: Actividades colaborativas que promueven el desarrollo de habilidades de comunicación y coordinación entre los participantes.
- Uso de Herramientas Tecnológicas: Integración de tecnologías educativas y recursos digitales para mejorar la interacción y la accesibilidad del contenido.